

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2009  
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 30 DE JUNIO DEL 2009

Nº: 1.385.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2009, según Consta sesión Ordinaria Nº 737 el acuerdo Nº 1.947 de fecha 23 de Junio del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Traspasos de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2009 según el detalle que se indica:

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL	
23.01.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	4.850
	TOTAL EGRESOS	4.850

EGRESOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL	
22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.850
	TOTAL EGRESOS	4.850

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE DE CASABLANCA